



(1275-2015)

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA PARADA DEL SALTO DEL FRAILE DE LA ACEQUIA VIEJA DE ALMORADI

En Orihuela, a 1 de marzo de 2019, en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas, con mi asistencia, el Secretario, siendo las diez treinta horas de la mañana del citado día, debidamente citada al efecto de conformidad con edicto publicado en la Web y tablón de anuncios de este Juzgado, se reúne la ASAMBLEA GENERAL de la PARADA DEL SALTO DEL FRAILE DE LA ACEQUIA VIEJA DE ALMORADI. a fin de tratar sobre el Orden del Día contenido en el edicto de citación que es del siguiente tenor literal: "PARADA DEL SALTO DEL FRAILE. EDICTO CONVOCATORIA JUNTA GENERAL. De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, se cita a los herederos regantes de la PARADA DEL SALTO DEL FRAILE a JUNTA GENERAL que se celebrará el próximo día 1 de marzo de 2019, a las 10.00 horas en 1ª Convocatoria y 10.30 horas en 2ª convocatoria, en la Sala de Juntas del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, planta baja, a fin de tratar sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA. PRIMERO.- Dar cuenta de la solicitud de Junta realizada por tres herederos regantes de la Parada. SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la reparación de la Parada, con sustitución de la hoja de la compuerta conforme a presupuestos presentados, aprobando, en su caso, la derrama necesaria para atender su importe. Orihuela, a 18 de febrero de 2019. El Secretario (por delegación), Miguel Pedro Mazón Balaguer."

Asisten los siguientes herederos:

NOMBRE

DNI AVENAMIENTO Votos

Entrando a conocer del primer punto del Orden del Día, por el Secretario se indica que la Junta ha sido solicitada por conforme al art. 91 de las vigentes Ordenanzas, según diligencia de esta Secretaría de fecha 18 de febrero ultimo.

Pasando a conocer del segundo punto del Orden del Día por el Secretario se concede la palabra a los peticionarios de la junta, tomando la palabra D , quien manifiesta que visto el estado en que se encuentra la parada ha solicitado dos presupuestos para su reparación, el primero a D con domicilio en Senda Masquefa, nº 31 por importe de 780,00 €, mas IVA, por la sustitución de la hoja de la compuerta, con refuerzos de ángulo de 60, incluyendo en los trabamos el desmontaje de la parada y montaje de la nueva e, igualmente, otro presupuesto a la mercantil con domicilio en Rafal, calle Federico Garcia Lorca, nº 1, que presupuesta la sustitución integra de la parada, sin mano de obra de albañilería, que supone la cantidad de 4809,75 €, prosiguiendo que a la vista de la diferencia de precio, considera suficiente el cambio de la hoja de la parada.

Tras finalizar su intervención, por el Secretario, se concede la palabra a los asistentes para que, por su orden puedan expresar su parecer sobre la propuesta traída a la junta.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de los presentes la reparación de la Parada del Salto del Fraile conforme al presupuesto presentado por aprobando la imposición de la derrama a razón de 7 €/tha, necesaria con la que atender su importe, facultando a Dara para que, en nombre del heredamiento, pueda contratar la obra con el para como para retirar de la Depositaria del



740 Años

(1275-2015)

Juzgado las cantidades necesarias con las que atender el pago de la obra aprobada.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente que, tras su lectura, es encontrada conforme y se ratifica y firma por los asistente y por mí, el Secretario, de lo que doy fe.